



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"HOSPEDAJE SALIDA PEDAGOGICA ESCUELA ESPAÑA
SEP", ESCUELA ESPAÑA.**

VALLENAR, 15 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5362 /

VISTOS:

1. El Ordinario N° 290 de fecha 10 de Octubre 2013 de Director Escuela España E-75 a Coordinador Administrativo SEP, Solicitud 101.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147 de fecha 15 de octubre del 2013.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Acuerdo de Concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
8. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

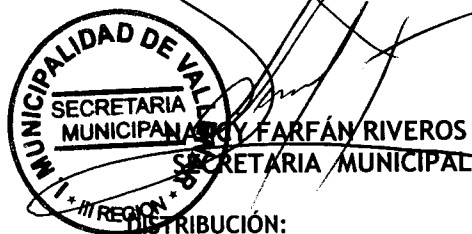
- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1105-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
HOTELERA LA UNION	76.062.145-5	5351-1105-SE13	\$589.916.-	\$702.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, ítem 01, asignación 001, del Presupuesto SEP, Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



**OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Unidad SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/COJ/SAG/G/F/bgm